

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL
Demandante: ALFREDO ESPINOSA CHAPARRRO - OTROS
Demandado: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.-OTROS
Radicado: 2020-207

De conformidad con la solicitud del apoderado judicial de la parte actora (C01, Pdf.11); y reunidos los requisitos del artículo 92 del Código General del Proceso; el juzgado; **RESUELVE:**

1. ORDENAR el retiro de la demanda VERBAL, adelantada por: ALFREDO ESPINOSA CHAPARRRO - OTROS, en contra de: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.- OTROS, por solicitud expresa del apoderado de la parte actora.

2. Por secretaría déjese las constancias de rigor en el Sistema de Gestión Siglo XXI y en el SharePoint.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the judge.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ¹
Juez

¹ El suscrito tomó posesión del cargo como Juez 15 Civil del Circuito en encargo por vacancia temporal mediante Resolución núm. 63 del 22 de agosto de 2022 y acta de posesión 230 de 2022 con fecha de efectividad 26 de agosto de 2022.